INFORME DEL SECTOR DE ENSEÑANZA DE LA UGT SERVICIOS PÚBLICOS DE CLM
MESA TÉCNICA DE LA MESA SECTORIAL DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO
14 DE MARZO DE 2023

Don José Manuel Almeida Gordillo***: director general*** *de* ***recursos humanos y planificación educativa.***

Don Carlos Amieba Escribano*:* ***jefe*** *del* ***servicio*** *de* ***relaciones sindicales.***

Don Manuel Blázquez***: jefe*** *del* ***servicio*** *de* ***interinos.***

Personal de la Consejería de Educación.

1º. BORRADOR DEL PACTO SOBRE LA ORDENACIÓN DE LAS BOLSAS DE TRABAJO DE LOS ASPIRANTES A INTERINIDADES.

El director general de RRHH presenta el borrador del pacto para la ordenación de bolsas. El documento se puede consultar en nuestra web https://educacion.fespugtclm.es

Comenta lo siguiente:

- **Se propone mantener prácticamente la totalidad del anterior pacto de interinos**.
- Anuncia que en la página 5, en el punto 4, en el segundo y tercer párrafo, cuando habla del mantenimiento de los profesores técnicos de FP sin la titulación requerida, se cambia el texto en el sentido que se mantendrán en bolsas tal y como pone el borrador, pero no en el cuerpo de Secundaria.
- Otro cambio que propone con respecto al mantenimiento de los profesores técnicos sin titulación es donde pone “hasta la fecha de fin prevista del proceso de integración”, se pondrá “hasta la finalización del curso 2025/2026” para no tener que sacar de la bolsa a nadie en enero del 2026, que es cuando está previsto el fin del proceso de integración de los PTFP.
- Nos avanza que la reserva de plazas de sustituciones que quieren proponer a la mesa sectorial para la nueva Orden de interinos para aquellos participantes en el último proceso de concurso-oposición que, habiendo superado este último concurso-oposición y no habiendo sido seleccionados en el proceso selectivo de ingreso, hayan obtenido una nota final en la fase de oposición igual o superior a 8 puntos, será de 1 de cada 10 sustituciones, igual que se hace con los mayores de 55 años.

UGT Enseñanza Servicios Públicos CLM aporta las siguientes consideraciones con respecto al borrador de Pacto:

- **Vemos que hay un consenso amplio con respecto a mantener la mayoría de los aspectos del Pacto anterior por parte de la Consejería y de los sindicatos mayoritarios**. Es un pacto continuista con el anterior, mantiene prácticamente el sistema. **No entendemos porque una organización sindical lo denunció para luego estar de acuerdo con su continuidad**.
- Desde **UGT hemos conseguido con la firma del Acuerdo** de mejoras de las condiciones laborales del profesorado, suscrito únicamente por UGT y ANPE, que se pueda alegar la **nota de la oposición del 2010** para las bolsas de trabajo de este año y que la Consejería se comprometa a **mejorar el sistema de sustituciones**.
- Pedimos que la mejora en el **proceso de asignación de sustituciones** sea para septiembre del 2023 pero la Consejería dice que el desarrollo informático para poder elegir sustituciones por centro como en las vacantes y que haya dos asignaciones semanales lo tendrá para septiembre del 2024. Insistimos en conseguir tenerlo para septiembre del 2023.
- Pedimos que se oriente de otra manera la negociación de este Acuerdo de ordenación de bolsas. Recordamos cómo estamos negociando el texto que nos presentan solo regula algunos aspectos del sistema de interinidades. Hay otros muchos aspectos de importancia que no se incluyen en

este texto: adjudicación de sustituciones, procedimientos cuando se agota una bolsa, uso de las afines, titulaciones para ejercer interinidades, posibles procedimientos telemáticos, reserva para discapacidad y para discapacidad intelectual, sistema de disponible/no disponible, etc.

- Pedimos borrador de todo el sistema de interinidades, tanto del Acuerdo como de la Orden que concreta los detalles, para poder negociar la totalidad de los aspectos que tienen influencia en el sistema de interinidades.
- Como el anterior Acuerdo de interinos fue suscrito por los cinco sindicatos y la Consejería, estaríamos dispuestos a validar la continuidad de dicho texto, añadiendo únicamente al mismo lo ya comprometido en el último Acuerdo suscrito por ANPE y UGT, de mejoras de las condiciones laborales, en el cual se determinó que las notas de las oposiciones del 2010 se seguirán pudiendo alegar para ordenarse en las bolsas de trabajo. También entendemos que al anterior Acuerdo de interinos hay que actualizarle los aspectos técnicos que provienen de que este año las pruebas de las oposiciones no tengan carácter eliminatorio.
- Pero, si se propone cambiar el Acuerdo más allá de la inclusión de aspectos técnicos por la existencia de oposiciones sin pruebas eliminatorias y de la inclusión de la nota del 2010 para reordenarse en la bolsa, necesitaríamos también conocer ya todos los detalles, los que vienen en la Orden que detalla al Acuerdo, para poder realizar una negociación completa.
- Se nos propone un sistema de ordenación basado en los mismos aspectos que el pacto anterior: experiencia docente, notas en las oposiciones y formación permanente del profesorado y con el mismo peso porcentual que en el último pacto, pero se introduce un nuevo colectivo con especial consideración, lo que supone un cambio en actual Acuerdo. Por esto, pedimos la negociación completa del sistema de interinidades, para intentar mejorar todos los aspectos que se consideren mejorables.